

MANUEL GARCÍA-CARPINTERO

## LA SIGNIFICACIÓN DE DOMINIOS DEL DISCURSO\*

*Resumen:* Este trabajo defiende una tesis sobre la *forma lógica* de las oraciones con cuantificadores generalizados como ‘algún’ o ‘la mayoría’, en el sentido de la lingüística contemporánea: una representación sintáctica *input* para la interpretación semántica, léxica y estructuralmente desambiguada, que puede diferir sustancialmente de la estructura sintáctica aparente. La tesis es que la forma lógica de una oración como ‘todo profesor bailó’, haciendo abstracción de elementos irrelevantes, es: [<sub>SD</sub> [[<sub>Det</sub> **todo** ] [<sub>SN</sub> **profesor** ] ] *u* ] [<sub>SV</sub> **bailó** ] ]. En esta estructura, ‘*u*’ es una variable oculta. Semánticamente se comporta como un índice. Su valor semántico en casos ilustrativos como el propuesto es, dado un contexto *c*, una clase de objetos: un dominio del discurso de algún modo prominente en *c*. Suponiendo que los cuantificadores generalizados significan relaciones entre dos conjuntos, uno significado por su SN-complemento, y otro por el SV, el efecto semántico de la propuesta es que el primer miembro de la relación resulta de la intersección del conjunto significado por el SN-complemento y el valor de *u*. La propuesta permite mantener una distinción entre semántica y pragmática más nítida de lo que defienden autores como François Recanati, Kent Bach o Robyn Carston.

*Palabras claves:* Cuantificadores, universo del discurso, semántica-pragmática.

---

\* La redacción de este artículo fue en parte subvencionada por el gobierno español, como parte del proyecto BFF2000–1073–C04–04, DGI, MCYT, y la Generalitat de Catalunya, SGR2001–0018.

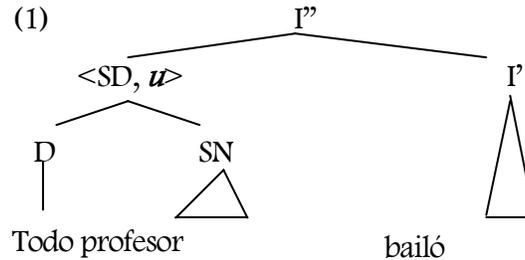
## HOW DISCOURSE DOMAINS ARE SIGNIFIED

*Abstract:* This paper defends a claim about the *logical form* of sentences with generalized quantifiers like ‘some’ or ‘most’, understood as in contemporary linguistics: a syntactic representation acting as input for semantic interpretation, lexically and syntactically disambiguated, which may differ significantly from surface syntax. The claim is that the logical form of a sentence like ‘every professor danced’, abstracting away from irrelevant aspects, is: [<sub>S</sub> [<sub>DP</sub> [<sub>D</sub> **every**] [<sub>NF</sub> **professor**] *u*] [<sub>VP</sub> **danced**]]. In this structure, ‘*u*’ is a hidden variable, behaving semantically like an indexical. Its semantic value in cases like the preceding example is, for a given context *c*, a class of objects: a domain of discourse, somehow salient in *c*. Assuming that generalized quantifiers signify relations between two classes, one signified by their complement NP, and another by the VP, the semantic effect of the proposal is that the first member of the relation results from the intersection of the class signified by the complement NP and the value of *u*. This proposal allows for a sharper distinction between semantics and pragmatics than the one traced by writers like François Recanatì, Kent Bach or Robyn Carston.

Key words: Quantifiers, discourse domains, semantics–pragmatics.

En este trabajo definiendo una tesis sobre la *forma lógica* de las oraciones en que aparecen cuantificadores como ‘todo’, ‘algún’, ‘al menos *n*’, ‘la mayoría’, etcétera. La noción de *forma lógica* se entiende aquí en el sentido que se le da en la teoría lingüística contemporánea: una representación sintáctica que constituye el *input* para la interpretación semántica, léxica y estructuralmente desambiguada, que puede diferir sustancialmente de la estructura sintáctica aparente.

Por presentarla primero a efectos ilustrativos con respecto a un ejemplo concreto, la tesis a defender es que una oración declarativa como ‘todo profesor bailó’, que incluye una expresión cuantificativa, tiene la siguiente forma lógica (haciendo abstracción de un buen número de detalles, irrelevantes a los efectos presentes):



En la forma lógica (1), ‘*u*’ es una variable oculta, que *cohabita* un nodo no terminal con la categoría lógico-sintáctica *sintagma determinante*, la proyección máxima del determinante cuantificativo ‘todo’. Semánticamente, la variable oculta ‘*u*’ se comporta como un deíctico. Su valor semántico es, dado un contexto *c*, una clase de objetos, un dominio del discurso de algún modo prominente en *c*.

Siguiendo la propuesta inicial de Barwise y Cooper, adoptada en la mayoría de los trabajos de semántica contemporánea (cf., por ejemplo, Heim & Kratzer, 1998, y Larson & Segal, 1996), suponemos que los cuantificadores significan relaciones entre dos conjuntos, uno significado por su SN-complemento, y otro por el I’ que el SD del que son núcleos específica. En el caso de ‘todo’, por ejemplo, la relación significada es la de inclusión; en el de ‘algún’, la relación consistente en que la intersección de los dos conjuntos no es vacía. En el caso ilustrativo (1), el efecto de cualquier articulación teórica aceptable de la tesis sería que el primer miembro de la relación resulte de la restricción del conjunto significado por el elemento dominado por el SN-complemento, ‘profesor’, a elementos de la clase que sea el valor de *u* con respecto al contexto en cuestión.

No detallaré aquí las reglas semánticas específicas que tendrían este efecto, pues han de proponerse relativamente a uno u otro marco teórico (por ejemplo, uno de los dos, sustancialmente diferentes entre sí, utilizados en las obras que se acaban de mencionar, o algún otro), lo que requeriría presentar los supuestos del marco en cuestión. Conseguir un

mínimo de generalidad exigiría además que las reglas tuviesen una buena dosis de complejidad. Todo ello nos haría correr seriamente el riesgo de que los árboles no nos dejaran ver el bosque, de perder de vista la apreciación del núcleo de la tesis a defender y de sus virtudes respecto de los puntos de vista contrapuestos que se mencionan después.

Baste decir lo siguiente, respecto del marco teórico presupuesto en que se inscribe la tesis a defender. Primero, considero sólo la semántica de expresiones con las que se llevan a cabo aseveraciones, oraciones declarativas. En segundo lugar, supongo que el componente semántico de la teoría lingüística asigna a las oraciones declarativas condiciones de verdad, que (como mínimo) consisten en la especificación de las situaciones o estados de cosas posibles cuya realidad conferiría verdad a la oración. Por último, supongo que la estructura asignada a las expresiones en las formas lógicas tiene como cometido explicativo fundamental dar cuenta de la productividad semántica, presuponiendo alguna forma de composicionalidad, de manera tal que las condiciones de verdad asignadas a una oración vengan determinadas por las contribuciones específicas (*denotaciones*) de las expresiones componentes y las de sus modos de composición. Un principio de composicionalidad apropiado establece que, si  $\alpha$  es un nodo no-terminal que domina directamente a  $\beta_1 \dots \beta_n$ , la denotación de  $\alpha$  es el valor de alguna función aplicada a las denotaciones de  $\beta_1 \dots \beta_n$ . Como el principio presupone, no sólo los nodos terminales (unidades léxicas mínimas) tienen denotación, sino que también las tienen los nodos no-terminales en que aquéllos se articulan en las formas lógicas.

De manera ahora más general, pues, la tesis a defender es ésta:

- (T) Las expresiones cuantificativas son constituyentes de nodos no-terminales de la categoría SD, que incluyen además un deíctico oculto, cuya denotación, relativo a un contexto  $c$ , es una clase, un dominio del discurso prominente en  $c$ .

En la concepción de la dependencia contextual de los deícticos que considero más razonable, propuesta originalmente por Hans Reichenbach, los deícticos-tipo están convencionalmente asociados con reglas que asignan valores a sus ejemplares, en función de propiedades específicas de tales ejemplares; son así reglas “token-reflexive” o *reflexivas del ejemplar*, en cuanto que la determinación de la denotación de un ejemplar involucra al propio ejemplar. La regla para el deíctico-tipo ‘yo’, por ejemplo, sería algo como: la denotación de cada ejemplar de ‘yo’ es la persona que lo ha proferido. La regla para el deíctico-tipo ‘él’ sería: la denotación de cada ejemplar de ‘él’ es la persona de género masculino prominente en el contexto en que se ha proferido.

La *prominencia* a que se hace referencia en esta última regla es una propiedad determinable, que se determina de maneras diferentes en diferentes contextos; lo único esencial a todas ellas es que se trate de criterios públicos, tácitamente convenidos por los miembros de una comunidad lingüística, accesibles y aceptables tanto para los hablantes como para sus audiencias. El más obvio, por supuesto, es un acto de ostensión por parte del hablante. Sin embargo, en muchos casos tal acto es innecesario (el referente pretendido, por ejemplo, se acaba de desmayar, o es alguien de quien se ha estado hablando el último cuarto de hora). Los criterios determinados de prominencia no se pueden especificar a priori; la noción de *prominencia* es claramente una de textura abierta.

De acuerdo con este punto de vista reichenbachiano, cuando consideramos expresiones lingüísticas que incluyen deícticos y les asignamos propiedades semánticas como referencia o denotación, debe entenderse que estamos hablando de expresiones-ejemplar, y no de los tipos que esas expresiones ejemplifican. A mi juicio, este punto de vista es también correcto cuando están en consideración deícticos ocultos, como los que postula la tesis aquí defendida. No sólo los tipos que caracterizan “palabras”, en el sentido usual, tienen ejemplares; también tipos más abstractos, que caracterizan rasgos comunes a diferentes palabras –como el tipo *negrita*– los tie-

nen. El deíctico oculto que la tesis (T) postula es aportado a las formas lógicas por tipos abstractos análogos al tipo *negrita*: rasgos sintácticos de expresiones-tipo, los cuantificadores.

La regla semántica para el deíctico oculto ‘u’ asociado a una expresión cuantificativa según (T) puede ser enunciada así: la contribución a las condiciones de verdad de cada ejemplar de ‘u’ es la clase prominente en el contexto en que se ha proferido. Las consideraciones precedentes, a propósito de la regla para un deíctico explícito como ‘él’, sobre la noción de *prominencia* valen también aquí. De acuerdo con el punto de vista reichenbachiano, pues, (1) es la forma lógica de oraciones-ejemplar.

Siguiendo a Kaplan (1989), muchos investigadores contemporáneos en semántica rechazan la propuesta reichenbachiana sobre los deícticos, prefiriendo asignar condiciones de verdad y denotaciones, no a ejemplares, sino a entidades más abstractas, “tipos contextualizados”. No considero convincentes los argumentos de estos investigadores (cf. García-Carpintero 1998), pero no es preciso adoptar aquí una decisión sobre esta cuestión. Lo que sí es necesario, si preferimos más bien un punto de vista como el de Kaplan, es estar dispuestos a contemplar la posibilidad de que el contexto con respecto al cual las expresiones que contribuyen a las condiciones de verdad son contextualizadas pueda cambiar de constituyente a constituyente dentro de la forma lógica de una misma oración. De otro modo, no podríamos dar cuenta del hecho de que los referentes de las dos apariciones de ‘él’ en ‘él es más alto que él’ puedan diferir; si se trata de las mismas expresiones contextualizadas, dado que están gobernadas por la misma regla semántica, deberían hacer la misma contribución a las condiciones de verdad (cf. García-Carpintero, 1998). Algo análogo ocurre en el caso de las expresiones cuantificativas, como ponen de relieve casos como ‘todo profesor saludó a todo profesor’ (entendido como involucrando subconjuntos disjuntos de profesores), o ‘el perro atacó a otro perro’ (suponiendo que las descripciones son expresiones cuantificacionales, supuesto russelliano cuya

defensa, como se indicará después, constituye una de mis motivaciones para la defensa de la tesis).

Una vez enunciada la tesis (T) y clarificada suficientemente para los efectos presentes, paso a exponer la justificación para postular deícticos como 'u' en las formas lógicas, y a exponer después la motivación para defenderla.

En un artículo frecuentemente citado, Barbara Partee (1989) ofrece una justificación lingüística para suponer la presencia en las formas lógicas de un deíctico oculto al dar cuenta de la semántica de expresiones como 'extranjero', 'local', 'vecino', 'enemigo', 'protegido', 'familiar', 'distante', etc. (Partee considera una explicación del fenómeno alternativa a la que postula deícticos ocultos, que no puedo aquí discutir.) Consideremos por ejemplo el adjetivo 'vecino'. Una tesis análoga a (T) defendería que la proyección máxima de un sintagma adjetival cuyo núcleo sea la expresión de categoría A 'vecino' en una forma lógica está cohabitada por una variable *I*, un deíctico oculto cuyo valor se determina contextualmente. Así, la interpretación del <SA, *I*> dominando a 'vecino' en 'Victor asiste al instituto vecino' sería (digamos) una clase de objetos vecinos a un lugar contextualmente especificado, el valor del deíctico oculto *I*. La justificación que Partee (1989) ofrece para defender esta tesis es que su verdad nos proporciona la mejor explicación disponible de una de las lecturas que tienen oraciones como (2):

*(2) Cada niño asiste al instituto vecino*

En una de las interpretaciones posibles de (2), su verdad es compatible con que el instituto al que asiste cada niño difiera de niño a niño, con tal de que sea uno vecino respecto de un lugar determinado por relación al niño en cuestión. La tesis que estamos considerando explica la existencia de estas lecturas de una manera uniforme a como se explican otros casos familiares. Así, considérese (3):

*(3) Cada niño asistió con su padre*

(3) admite una lectura en que su verdad es compatible con que el padre que acompañó a cada niño difiera de niño a niño. Además, por supuesto –y análogamente a como ocurría con (2)– admite otra lectura en que su verdad requiere que el padre en cuestión sea el mismo para cada niño –el padre de alguien contextualmente determinado como denotación de ‘su’–. La explicación de la existencia de la primera lectura está en que el deíctico explícito ‘su’ puede comportarse como una variable, ligada en este caso por la expresión cuantificativa ‘cada niño’. La explicación uniforme para el fenómeno análogo en (2) nos lleva a la justificación en este caso de la tesis que estamos considerando: también en (2) hay un deíctico, oculto en este caso, que puede recibir su denotación del contexto extralingüístico, o actuar como una variable ligada por el cuantificador ‘cada niño’.

En trabajos recientes, J. Stanley y Z. G. Szabó (2000), 219–261, y J. Stanley (2000) han propuesto una justificación análoga para el tipo de tesis que estamos considerando. La justificación para (T) está en que esta tesis nos permite dar cuenta, de la manera general que se acaba de describir, de interpretaciones naturales de oraciones como las siguientes:

*(4) Víctor bailó con tres profesoras en cada una de las fiestas*

*(5) Todos los profesores suspendieron a todos los alumnos*

*(6) El alcalde de Barcelona siempre ha sido un hombre*

Interpretaciones naturales de estas oraciones requieren que el dominio de uno de los cuantificadores en las frases (respectivamente, ‘tres profesoras’, ‘todos los alumnos’ y ‘el alcalde de Barcelona’) se vea restringido en función de información aportada por los otros (respectivamente, ‘cada una de las fiestas’, ‘todos los profesores’ y ‘siempre’). Podemos justificar así la tesis (T) bajo el supuesto de que postular variables en las FL proporciona la mejor explicación conocida de los fenómenos de ligamiento, como los que manifiestamente están en juego en estos casos. Probar en detalle que (T) permite obtener las lecturas indicadas de (4)–(6) requeriría

haber presentado la tesis en toda su particularidad, relativamente a algún marco teórico semántico específico, pero espero que lo dicho sea suficiente como justificación genérica de una tesis igualmente genérica.

La forma particular de la tesis que defienden Stanley y Szabó difiere de la aquí propuesta; en nuestro ejemplo, la variable que ellos postulan se ubicaría cohabitando el nodo terminal de la categoría N ‘profesor’. En contra de esta propuesta están los usos puramente pronominales de las expresiones cuantificativas, como en ‘todos bailaron’ o ‘Sergi baila siempre’; pues la interpretación de estas expresiones es intuitivamente también relativa a un dominio contextualmente determinado, pero no hay ningún nombre común que restringir en estos casos. Por otro lado, su argumento contra una propuesta como la aquí defendida es que, según ellos, la propuesta viola el principio de composicionalidad. Pero este argumento depende de una formulación cuestionable de ese principio.

Ofrecida la justificación, paso ahora a exponer la motivación filosófica para defender la propuesta. (T) se presenta con el fin de contradecir (en particular, a propósito de las descripciones definidas) tesis contrapuestas de los “filopragmáticos” – teóricos como Kent Bach, A. Bezuidenhout, R. Carston, F. Recanati, S. Schiffer o Ch Travis – quienes aducen ejemplos como los siguientes con el fin de justificar que una semántica composicional sistemática, exenta de consideraciones pragmáticas de pertinencia, etcétera, es incapaz de asignar a las oraciones condiciones de verdad intuitivamente aceptables:

- (7) *Llueve*
- (8) *Un policía habló con Juan la pasada noche. Acababan de arrestarlo.*
- (9) *Yo he desayunado*
- (10) *Ví el libro de Sergi*
- (11) *Sergi es bajo*

Consideremos (9), proferida por mí como réplica a una invitación a entrar a desayunar a un café. En ese contexto, (9)

conlleva una clara implicatura conversacional griceana, el acto del habla de rechazar la invitación a entrar al café; este es un caso de lo que Grice denomina ‘significado del hablante’. Ahora bien, una concepción griceana de los lenguajes naturales supone que esta implicatura conversacional, como cualquier otro significado del hablante, se deriva en parte a partir del significado literal de (9), lo que Grice denomina ‘significado de la expresión’. Esta concepción genéricamente griceana supone también que este significado de la expresión consiste en un acto del habla del tipo genérico *aseverar* ciertas condiciones de verdad, con dos características clave: (i) Está composicionalmente determinado por significados convencionales asignados a las partes de la oración y sus modos de composición, y (ii) es intuitivamente accesible.

No puedo aquí detenerme a explicar por qué (i) y (ii) son elementos fundamentales de una concepción genéricamente griceana del significado lingüístico; remito al lector interesado a un trabajo reciente para tal explicación (cf. García-Carpintero 2001). Baste decir que en la concepción griceana el significado literal resulta de ver las preferencias como formas particulares de acción racional, intencional – elaborado, esto habría de proporcionar una justificación de (ii) –; y que una de las particularidades de la forma de acción racional que determina el significado literal de las preferencias está justamente en que el mismo resulta composicionalmente de las contribuciones que hacen convencionalmente a las mismas las partes de las oraciones – de ahí (i) –.

Los filopragmáticos a que me he referido cuestionan, mediante ejemplos como los indicados, que (i) y (ii) se puedan satisfacer a la vez, que los significados composicionalmente determinados coincidan en general con significados intuitivamente accesibles. El sentido último de su argumentación es cuestionar la distinción griceana entre *significado de la expresión* y *significado del hablante*, y, con ella, la posibilidad de la semántica como una disciplina teórica sistemática. Lo apreciaremos mejor si abandonamos por un momento la

reflexión teórica general para examinar los detalles de los ejemplos.

De acuerdo con los argumentos de los filopragmáticos, la semántica sistemática no está en condiciones de ofrecernos en un caso como (7) una proposición, condiciones de verdad cuya satisfacción o no determina el mundo extralingüístico. La razón es que, según ellos, ninguna expresión en la oración indica el lugar en que se dice que llueve, y, sin tal lugar, no hay proposición evaluable como verdadera o falsa. Algo análogo ocurre con (11). Es bien sabido que adjetivos atributivos de origen comparativo como ‘bajo’ deben interpretarse con respecto a un estándar o patrón de referencia; pero ninguna expresión en (11) indica el patrón de referencia en cuestión.

En cuanto a (8)–(10), la semántica sistemática sí está según los filopragmáticos en condiciones de asignarles un contenido proposicional, evaluable veritativamente, pero se trata de uno excesivamente indeterminado, casi trivialmente verdadero, alejado en todo caso del contenido que los hablantes les asignan intuitivamente. En el caso de (9), por ejemplo, el significado convencionalmente determinado especifica a lo sumo que el hablante ha desayunado dentro de algún intervalo temporal que concluye con el momento en que se hace la preferencia, pero no especifica la longitud del intervalo; es compatible con este significado convencionalmente determinado para (9) que el hablante haya desayunado por última vez cuarenta años antes de que se lleve a cabo la preferencia. A fin de cuentas, las reglas lingüísticas relevantes que determinan el intervalo temporal en cuestión para (9) son las mismas que lo determinan para ‘yo he visitado Tanzania’. De acuerdo con los filopragmáticos, el único modo de obtener los significados intuitivamente literales de (7)–(11) es utilizar el mismo tipo de máximas conversacionales griceanas que dan lugar a las implicaturas conversacionales. De este modo, cualquier pretensión de una distinción sustantiva entre semántica y pragmática desaparece, de forma análoga a como, en la concepción quineana del conocimiento, cualquier distinción sustantiva entre conocimiento analítico o a priori y

conocimiento sintético o a posteriori se difumina. (Supongo que una distinción semántica/pragmática teóricamente interesante contrapone el conocimiento –quizás sólo tácito– constitutivo de la competencia en una lengua específica, con “conocimiento del mundo” no específico de ninguna lengua en particular.)

Como he dicho, la motivación central para la propuesta que he efectuado es replicar a estos argumentos, defendiendo la posibilidad de una distinción sustantiva semántica/pragmática compatible con lo esencial de la concepción genéricamente griceana del lenguaje natural. Veamos qué réplica permite ofrecer a los argumentos esbozados la concepción general de los elementos deícticos, explícitos y ocultos, que se ha bosquejado hasta aquí. Consideremos de nuevo para ello un caso ilustrativo, el de (8).

La desinencia ‘lo’ en ‘arrestarlo’ no es más que una variación morfológica, indicativa del caso acusativo, del deíctico ‘él’. De acuerdo con la propuesta semántica reichenbachiana que formulamos más arriba, sólo cabe asignar condiciones de verdad a los ejemplares concretos del tipo (8). Desde un punto de vista puramente lingüístico, todo lo que podemos decir del referente de un ejemplar de ‘lo’ en uno de esos ejemplares es que se trata de un individuo de género masculino, prominente en el contexto de la preferencia. Esto es compatible con que el referente sea Juan, pero también con que lo sea el policía; es fácil imaginar que el contexto extralingüístico del ejemplar en cuestión deje claro que el arrestado sea el policía (Juan es abogado de funcionarios del estado corruptos, y el contexto es uno en que se está hablando de corrupción entre ciertos policías), o que no sea ninguno de los dos. Esta información imprecisa sobre la contribución de ‘lo’ al significado de la preferencia es todo lo que un hablante competente es capaz de determinar, echando mano exclusivamente de su competencia lingüística.

Para fijar ulteriores datos descriptivos sobre el referente del ejemplar en cuestión de ‘lo’ (adicionales a que se trata de un individuo de género masculino prominente en el contexto

de ese ejemplar), como sostienen los filopragmáticos, es preciso invocar conocimiento que trasciende la competencia lingüística, “conocimiento del mundo” esencialmente del mismo tipo que el necesario para interpretar una implicatura conversacional. Pero esto no reivindica en absoluto los puntos de vista filopragmáticos. Porque, si recordamos que lo que se interpreta es cada ejemplar concreto, resulta claro que nuestra propuesta asigna a los ejemplares pertinentes de (8) condiciones de verdad intuitivamente razonables. En la medida en que el contexto determine apropiadamente un individuo de género masculino como referente para ‘lo’, la propuesta asigna ese individuo al ejemplar en cuestión de ‘lo’ en la preferencia de (8), y condiciones de verdad intuitivamente correctas a la preferencia.

Por otro lado, aunque requiere reflexión teórica convenirse de que el aspecto de la denotación de un ejemplar de ‘lo’ cognoscible a partir de conocimiento puramente lingüístico se reduce a su caracterización como un individuo de género masculino prominente en el contexto de la preferencia del ejemplar, esto por sí mismo no basta para concluir que las condiciones de verdad determinadas por la propuesta no cumplan la condición (ii) de ser intuitivamente accesibles. No es parte de la condición del problema que la accesibilidad a la intuición sea inmediata o fácil, libre del tipo de reflexión teórica característica de quienes hacen semántica.

Algo análogo cabe decir respecto de los ejemplos (9) y (10). En el caso del deíctico contenido en el pretérito perfecto, es cierto que la regla lingüística sólo determina que la acción verbal tiene lugar en el curso de un intervalo previo al tiempo de preferencia, sin especificar su longitud. Son elementos del contexto extralingüístico, no cognoscibles meramente a partir del conocimiento lingüístico, los que determinan si el intervalo es de unas horas o unos años. Pero con respecto a contextos que sí determinan aceptablemente, por esos mecanismos pragmáticos, la longitud del intervalo, la propuesta reichenbachiana asigna al elemento en cuestión (un ejemplar del

morfema de tiempo verbal en cuestión) la denotación correcta.

Lo mismo vale para la preposición ‘de’, como la que aparece en (10). La expresión-tipo significa una de entre muchas relaciones posibles entre dos objetos, pertenencia, autoría, etcétera; sólo el conocimiento extralingüístico permite fijar, en cada contexto, cuál es la relación pretendida por el hablante, de entre todas ellas; pero lo que tiene denotación es cada ejemplar, relativamente a contextos en que la relación en cuestión ha sido convenientemente especificada, de modo que la propuesta reichenbachiana está en posición de asignar condiciones de verdad correctas a las preferencias. Y es defendible que, en el sentido relevante para la defensa de la concepción griceana, las condiciones de verdad tal y como las determina para los ejemplares el componente puramente lingüístico de la teoría son intuitivamente accesibles.

Puede ahora comprobarse la pertinencia de la propuesta que hemos efectuado para esta cuestión general. Los filopragmáticos han aplicado sus puntos de vista al caso de oraciones como ‘todo profesor bailó’. Han sostenido que, en estos casos, una semántica sistemática sólo está en condiciones de asignar a la oración condiciones de verdad intuitivamente incorrectas, en este caso condiciones de verdad que no se cumplen a menos que todo profesor habido y por haber bailara. La propuesta contenida en (T) permite responder a estos puntos de vista en la línea de lo que se acaba de describir para los casos (8)–(10). La única diferencia con ellos reside en que el elemento deíctico relevante no es visible; pero hemos encontrado razones para suponer su existencia oculta.

Algo análogo cabe decir en réplica a los argumentos filopragmáticos antes esbozados a propósito de (7). La lectura más natural de ‘siempre que voy a una ciudad holandesa, llueve’ hace depender el lugar en que ocurre la lluvia de la interpretación de la expresión cuantificativa ‘una ciudad holandesa’. Esto justifica postular un deíctico oculto asociado a ‘llueve’, que en ese caso se comporta como una variable ligada. Una similar apelación a deícticos ocultos, susceptibles

de comportarse como variables, cabe hacer a propósito de la relativización a un patrón comparativo en el caso de adjetivos atributivos como 'bajo', como ponen de relieve ejemplos como 'el jugador que desempeña la tarea de organizador en cualquier deporte de equipo es bajo' (en una de cuyas lecturas el estándar de comparación para 'bajo' puede variar con el deporte de equipo).

En resumen, la propuesta que he bosquejado en este trabajo diagnostica que la confusión de los filopragmáticos combina tres errores. El primero, no apreciar que la mayoría de las expresiones del lenguaje natural contienen deícticos, y que, en tal caso, las propiedades semánticas fundamentales (denotación, condiciones de verdad) se adscriben a ejemplares, o en todo caso a tipos contextualizados. El segundo, no apreciar que el lenguaje natural utiliza frecuentemente deícticos ocultos, convencionalmente asociados a determinadas unidades léxicas o a proyecciones sintácticas suyas. El tercero, pretender que los elementos de los objetos intencionales de los estados mentales conscientes han de ser fácilmente accesibles a sus sujetos, sin la mediación de compleja reflexión teórica.

He indicado anteriormente una segunda motivación para la defensa de (T), menos general. Se trata de reivindicar una forma de la concepción russelliana de las descripciones definidas como (semánticamente) expresiones cuantificacionales. En uno de los trabajos que más ha hecho contemporáneamente por la defensa de una concepción russelliana, argumentando que los usos referenciales de las descripciones podrían entenderse como casos de significado (referencia) del hablante, Kripke (1977) ya sugería que las descripciones incompletas ('la mesa está repleta de libros', dicho en un contexto en que intuitivamente tiene condiciones de verdad bien definidas) constituyen la más formidable objeción a su argumento. Recientemente, Schiffer (1995) ha desarrollado esta sugerencia de Kripke, argumentando sobre la base de las descripciones incompletas a favor de un tratamiento semántico, no pragmático, de los usos referenciales. Aunque carezco aquí del espacio para desarrollar la idea, debería ser imme-

diato cómo (T) permite en principio replicar a las consideraciones de Schiffer. Al igual que otras expresiones cuantificativas, las descripciones incompletas involucran un deíctico oculto, que denota un universo al que hay que restringir la descripción. Vistas así, las descripciones incompletas no constituyen ninguna objeción especial a la tesis kripkeana de que los usos referenciales constituyen sólo casos de significado (referencia) del hablante.

Universidad de Barcelona

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- García-Carpintero, Manuel (1998): "Indexicals as Token-Reflexives", *Mind* 107 (1998), pp. 529–563.
- García-Carpintero, Manuel (2001): 'Gricean Rational Reconstructions and the Semantics/Pragmatics Distinction', *Synthese* (USA), 128, 93–131.
- Heim, I., & Kratzer, A. (1998): *Semantics in Generative Grammar*, Oxford: Blackwell.
- Kaplan, D. (1989): "Demonstratives", in J. Almog, J. Perry and H. Wettstein (eds.), *Themes from Kaplan*, Oxford: Oxford University Press, 481–563.
- Kripke, Saul 1977: "Speaker's Reference and Semantic Reference," in French, P., Uehling, T. and Wettstein, H. *Contemporary Perspectives in the Philosophy of Language*, 6–27, Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Larson, Richard y Segal, Gabriel (1996): *Knowledge of meaning: Semantic value and Logical Form*, Cambridge, MIT Press.
- Partee, Barbara (1989): "Binding Implicit Variables in Quantified Contexts", *Papers from the Chicago Linguistics Society* 25, 342–365.
- Schiffer, Stephen 1995: "Descriptions, Indexicals, and Belief Reports: Some Dilemmas (But Not the Ones You Expect)". *Mind* 104, pp. 107–131.
- Stanley, J. & Szabó, Z. G. (2000): "On Quantifier Domain Restriction", *Mind and Language* 15, 219–261.
- Stanley, J. (2000): "Context and Logical Form", *Linguistics and Philosophy* 23, 391–434.